



Toluca, México, 15 de agosto de 2019.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1065

PROPONE BERNARDO SEGURA CREAR BACHILLERATO GENERAL MEDIANTE CERTIFICACIÓN POR EXAMEN

Con el fin de asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolar de las niñas, niños y jóvenes mexiquenses, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, y con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo, el diputado Bernardo Segura Rivera (PT) propuso crear el bachillerato general mediante certificación por examen.

Presentada en sesión del Tercer Periodo Ordinario, la propuesta señala que esta vertiente del bachillerato sería una opción educativa apoyada en la mediación digital a través de las tecnologías de la información y comunicación, materiales de aprendizaje desde plataformas virtuales con facilitadores y aplicadores, e instrumentos de evaluación dirigidos a las personas que no cursaron o no concluyeron sus estudios de bachillerato.

Agrega que, bajo esta vertiente, el procedimiento de evaluación constaría de las etapas siguientes: preacreditación (exámenes de evaluación) de las competencias y las áreas de oportunidades de cada sustentante; plan académico personalizado conforme a las respuestas obtenidas de la preacreditación, y participación en cursos hospedados en plataformas digitales y micromódulos.

Remitida a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, asienta que el país muestra un rezago educativo serio. Según datos de la UNAM, 32 millones de personas mayores de 35 años presentan condiciones de rezago; de ellas, 5.4 millones son analfabetas, 10 millones no concluyeron la primaria y 16.4 millones dejaron trunca la secundaria.

Aunado a lo anterior, enfatizó, de cada 100 estudiantes que se inscriben en el nivel de bachillerato, 43.4% lo abandonan antes de concluirlo. "Así, un importante capital humano con potencialidades se va perdiendo, y con esto la oportunidad de construir una fuerza laboral y productiva mejor preparada y con mayores competencias educativas individuales y colectivas".

De aprobarse esta iniciativa, se reformarían los artículos 95 y 116 de la Ley de Educación del Estado de México.